

Elche

NUEVO GOBIERNO

Al Ministerio de coalición republicano-socialista que, presidido por D. Manuel Azaña, venía gobernando la República desde hace dos años, ha sustituido días pasados un Gabinete de concentración republicana, bajo la dirección de D. Alejandro Lerroux, en el que están representadas casi todas las minorías de izquierda del Parlamento.

La República debe, al Gobierno que acaba de cesar, gratitud imperecedera por su labor. Su obra ha sido intensa, fructuosa, de claros matices renovadores, planeada y hecha en medio de los embates peligrosísimos de los intereses heridos, de las ideologías desplazadas, de los prejuicios que se desvanecían. Las leyes fundamentales de la República han sido dirigidas y sostenidas por el Gobierno Azaña, que tiene en su haber la laicización del régimen, las mejoras sociales, la reorganización en el Ejército, la reforma agraria, la intensificación de la enseñanza, el principio de federalización de España y otras muchas leyes de hondo sentido que estructuran la Nación orientándola hacia un progreso radical.

¿Por qué, pues, el indudable amplio movimiento de desasosiego y disconformidad que se notaba a todo lo ancho del solar nacional? Puede obedecer a múltiples causas: quizá nuestro pueblo no estuviera debidamente preparado para cambio tan súbito; tal vez los encargados de aplicar y hacer valer las nuevas leyes de moderna orientación las desvirtuasen en muchos casos, aplicándolas con sujeción a intereses de clase y de partido; acaso sea el desgaste natural en todo organismo que trabaja con tesón y afronta conflictos y responsabilidades... Lo cierto es que se manifestaba una creciente reacción antigubernamental, hábilmente aprovechada por las derechas para sus fines partidistas, que ha ido acreditando en públicas demostraciones su fuerza y su extensión.

A recortar y debilitar este movimiento, en bien de nuestra institución fundamental, debe venir, en nuestro concepto, el actual Gobierno, que, siendo tan de izquierda como el anterior, y conservando en su obra las mismas directrices, atajará sin duda alguna los extremismos de ambos bandos, dando mayor sensación de justicia igual para todos, de más severa protección y garantía de orden público y de mayor imparcialidad en los conflictos sociales.

Es de desear por todo buen republicano que este gobierno cumpla su programa de encauzamiento y pacificación espiritual, manteniendo las esencias de

las ideas de izquierda, como preparación para que las próximas elecciones se desarrollen en un ambiente de lucha encarnizada, pero dentro del más estricto marco de pureza y legalidad.

SE ARRIENDA:

Una hacienda, compuesta de casa y diecinueve tahullas de tierra, en la partida rural de Asprillas.

Para tratar con José Boix Quesada, partida rural de Saladas, n.º 8.



Cambio de decoración

Llegó el mes de septiembre fresco y lluvioso, y nos cambia el ambiente tan caluroso.

La ciudad se nos muestra algo coqueta porque está bien regada sin camioneta.

En sus calles se inicia la desbandada de los puestos de cambio y limonada.

Las tertulias caseras ya casi muertas, dejan el paso franco cabe las puertas.

El paisaje del campo tornóse triste, porque de hojas caídas la tierra viste.

Mientras están contentos los radicales porque el Poder les entra por los umbrales.

Y al llegar el momento tan deseado, echan toda la casa por el tejado.

Brindan por la República, izan banderas

y hay lágrimas de gozo en sus ojeras.

Yo no digo, amiguitos, que este momento sea para vosotros de descontento:

Pero tened en cuenta que no hay gobierno ni puede haberlo nunca, que sea eterno.

Y si vertéis el llanto a vuestra entrada, el día de salida, no digo nada!

SINAPISMO.

¡Agricultores!

Tenemos semilla de guisantes verdes arrugados, clase extranjera seleccionada.

Los Antonos S. A.
Avenida de Labradores, 7.

DRAMA

El labrantín fué a vender su trigo. El año fué malo; recolectó poco y le salió caro; pero ha de vender el trigo a la fábrica de harinas. Hizo sus cuentas. La tasa o precio fijado al trigo es de 46 a 53 pesetas los 100 kilogramos, margen de aumento a conceder a medida que el grano pierde peso con la distancia del momento de la recolección. El recolectó a primeros de julio y son primeros de septiembre, piensa que obtendrá un precio medio de 48; no remunera las fatigas ni la inquietud—¿lloverá?, ¿vendrá el pedrisco?—; pero, en fin, otro año será mejor. Las 48 pesetas son seguras, pues el pan está más caro que en octubre e incluso se habla de nueva subida.

A la fábrica. Gran chasco. El harinero le ofrece a 42 pesetas, y eso por hacerle un favor. Claro que el recibí ha de firmarlo como si hubiera vendido al precio de tasa. Y otra cosa que se había olvidado: del total habrá de descontarse un tanto por ciento, que el harinero fija, por suciedad, por semillas extrañas, granitos de tierra, etc., que pueda llevar el trigo.

El labrantín se queda turulado. Se marcha sin vender. ¿Cómo es eso posible? La fábrica gana comprando al precio de tasa, porque está calculado para que su ganancia resulte por el solo hecho industrial de la transformación. Además, la fábrica gana adelantando dinero a trigo en pié, que al recolectarse le resulta cobrado a más bajo precio. Además, la

humedad—aumento de peso—que se da al trigo al moltarlo en las fábricas. Además, en algunas fábricas dicen—el labrantín no lo cree—que a las harinas les aumentan el peso con ciertos productos químicos.

Cree el hombre que es una broma todo; pero los labrantines sus amigos y labradores grandes le hacen salir de sus dudas, asegurándole que ellos vendieron su trigo—¿qué remedio quedaba!—a menos precio de la tasa, firmando recibes conforme a esta.

El labrantín—y el labrador—viven su drama. Este drama estúpido, chorreante de injusticia y facilísimo de resolver. ¿No es así, amigo Caño? ¿Es que incluso exagerando las cosas sería difícil llegar a una nada antieconómica ni nada difícil administración temporal por el Estado de las fábricas, mientras se hacía luz y se metía en cintura este ramo de nuestra economía?

La ley de los campos y las leyes en general están en una situación de inobservancia dramática.

ANTONIO PORRAS.

PERFILES

EMINENCIAS

¿El siglo veinte será llamado el siglo de los congresos y las conferencias? En todo caso lo cierto es que nunca en la historia se habían reunido con tanta tenacidad y tan a menudo tantos hombres eminentes, tan bien documentados y tan bien dispuestos a ordenar las cosas de este mundo...

Pero una tras otra fracasan las conferencias políticas y económicas, sin perjuicio de reanudarlas frecuentemente.

Dejemos de lado lo caras que cuestan. De la Sociedad de las Naciones hay países que renunciaron a formar parte por no poder pagar los gastos correspondientes.

La célebre Conferencia económica de Londres, en que se reunieron representantes de cincuenta y seis naciones (en junto varios miles de personas, que gastaron el dinero de sus respectivos países a bolsa suelta) no supo arreglar siquiera el asunto de la moneda.

Los problemas monetarios (unos países a favor del patrón, estabilizadores, otros a favor de la moneda convencional hinchada o deshinchada a voluntad de los gobiernos y por esto se llama moneda dirigida) son importantísimos; pero (y en esto llevaba razón Roosevelt) no son los primeros.

Las teorías de los economistas, las combinaciones de los financieros, las especulaciones de los jugadores, se sobrepusieron a lo práctico e importante. Que era: estudiar, mejor dicho, ordenar,

volver a ordenar el ritmo del trabajo humano de forma que no sufriese los colapsos, las intermitencias y las parálisis internas.

Esos eminentes estadistas olvidan que los conflictos económicos, nacidos de las querellas monetarias pueden llegar a provocar en el mundo entero, si no la inacción total, cuando menos una paralización de la industria y del comercio internacionales tan grande que traería la humanidad a tiempos medioevales, haría inútiles todos los adelantos de las ciencias, esterilizaría los sistemas de transportes y todo el dinamismo moderno que pareció iba a transformar la vida del hombre sobre la tierra, alargándola no solo en relación con los términos de espacio y tiempo, si que también en relación con la percepción de ideas, de emociones y de sentimientos.

Algo parecido ocurrió en la Conferencia de Ginebra al tratar de la semana de cuarenta horas. Después de reconocer la mayoría que la disminución de la jornada de trabajo era conveniente y desde luego que si no curaba el mal del páro forzoso lo aliviaría más o menos, se acordó aplazar la resolución. En teoría se declaró buena la medida, pero lo bueno no podía aplicarse inmediatamente.

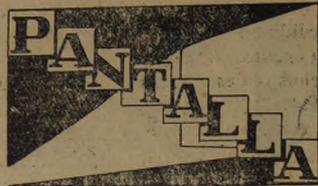
Cuando se acuerde reducirla en la práctica a cuarenta horas esta jornada del trabajo, ya los mismos eminentes conferenciantes que lo acuerden reconocerán que lo mejor sería reducirla a treinta y cuatro o a treinta. Pero en teoría solamente. Así van a remolque de los hechos los hombres dirigentes.

Nuestro III Congreso Nacional Extraordinario

Como teníamos anunciado, el pasado domingo celebró nuestro Partido una Asamblea General extraordinaria para tratar del III Congreso Nacional extraordinario que se celebrará en Madrid los días 23, 24 y 25 del corriente; como de todos es sabido, en dicho Congreso habrán de discutirse las diferencias de criterio que se han manifestado no solo en los prohombres de nuestro Partido, sino también entre nuestros organismos directores, Comité Ejecutivo Nacional y Minoría Parlamentaria.

Para representar a nuestra agrupación local, fueron elegidos delegados los correligionarios Jerónimo Bernal Orozco y Manuel Lucerga Sánchez, quienes recibieron de nuestra Asamblea un amplio voto de confianza para poder actuar en las votaciones en el sentido que les marque su criterio una vez oídas las opiniones que se sustenten en el Congreso, única forma de poder tener un juicio exacto en los trascendentes asuntos que han de tratarse.

Como inspiración de nuestra agrupación llevan también nuestros Delegados el deseo de que se sancione a aquellos elementos del Partido que han faltado a la disciplina, posibilitando los lamentables hechos que están en la memoria de todos.



¡Vaya panorama!

Rudas batallas parlamentarias se preparan. Ya está D. Inda, el terrible y desmoldador D. Inda, dispuesto a hacer papilla al mismo Lerroux. Largo Caballero inicia ya la batalla con aquellos de gitanos y vagos empuñando después el cetro de la minoría parlamentaria. Aznar...

Todo se confabula para que el nuevo gobierno viva momentos difíciles, de lucha desesperada, de sudores sin cuento. Hasta Maura, el iracundo y fogoso Don Miguel, ha anunciado el retorno de su minoría a los escaños para desde ellos disparar la batería de sus intransigencias y pedir el poder con la misma tozudez e impertinencia con que un niño pide un automóvil de verdad. Y no olvidemos al estirado y engolado pseudo obispo Gil Robles y sus corifeos dando palos de ciego para terminar excomulgando al gobierno y especialmente al masón Martínez Barrios, gran gourmet de guisos a base de curas y frailes.

Terribles momentos se avecinan. Guirigay, gritos, denuestos y Besteiro, loca ya, hunde a puñetazos la mesa presidencial porque las campánillas pasarán a mejor vida.

Pero, amigo lector, esto no impide que los radicales de la Glorieta pretendan repartirse los cargos como si estos fuesen botín de guerra.

—Fulano, alcalde. Perengano, oficial mayor. Aquellos, guardias. Estos, funcionarios. Zutano, ¿quién mejor que él? comisario superior de policía local y para mí un gobiernillo. Todos hacen cábalas y, puritanos, rasgan las vestiduras... del vecino.

Por supuesto que de todas estas cosas la caverna se regocija y no cabe en sí de satisfacción. Todo es frotamiento de manos, guiños, frasecitas y, mientras, los republicanos mojándose la oreja, maldiciendo de los suyos, descontentos, mirando de reojo como los traidores de película y pisándonos de vez en vez y como al descuido algún callo... ¡Y la caverna ríe!

Pero paciencia, ahora todo lo esperamos de Lerroux cuando fiel a sus convicciones inicie la verdadera revolución empezando por violar a las monjas.

XIRO.

MIGUEL SALVETTI PARDO MÉDICO

Especialista en Enfermedades del Corazón y Pulmones

Ex-alumno del Hospital Provincial de Madrid y del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6 Canalejas, 12

ELCHE

CRÓNICA MUNICIPAL

Como de ordinario, el Concejo celebró sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el viernes último, presidida por el Alcalde y con asistencia de trece concejales, entre ellos nuestros compañeros Erades, Lucerga y Agulló.

Leída y aprobada el acta de la anterior, pasan a comisión instancias para obras de Rosa Antón Agulló, Manuel Candela Soler, Juan Alonso Valero, Pascual Esclapez y Antonio Pastor Maciá; de Antonio López Peral, sobre compra de terrenos de propiedad municipal sitos en el camino viejo de Orihuela; de Joaquín Segura, como presidente de la Sociedad de empleados municipales, en petición de que las plazas creadas como periodo de prueba, de Vigilantes de arbitrios y Temporero de las oficinas centrales, sean creadas definitivamente; del mismo, pidiendo aumento de sueldo a los empleados municipales, y de doña Rosario García, en representación de las Profesoras en Partos, de la Beneficencia Municipal, solicitando también aumento de sueldo.

Vuelve de nuevo a sesión un escrito de la Comisión de Vías y Obras sobre normas a adoptar para aminorar la crisis de trabajo en el ramo de la construcción. La Comisión propone a este fin que no se autorice el revoco de la fachada de ninguna casa que haya de variar de alineación. Nuestro compañero Lucerga, que estima es una paradoja la finalidad que se indica en relación con el acuerdo que se propone, lo combate, estimando más justo y adecuado al objeto que se persigue y al embellecimiento del pueblo que en las casas que estén en estas condiciones no se permitan las obras de consolidación; pero se autoricen los revocos con yeso en todas las fachadas que estén en perfectas condiciones de solidez, denegándose en aquellas que por su estado requieran consolidación. Pasa a Comisión, de nuevo, la iniciativa, para su estudio.

Regresan también a Comisión los expedientes de obras de Rosa Orts Martínez y Salvador Sansano Nadal.

Se conceden permisos para obras de Antonio Miralles Gadea, Antonio Gomis Vicente, Andrés Torres Campello, Concepción López Meléndez, Francisco Alberola Agulló, Francisco Coves Belén y Jaime Boix Antón, y una beca para estudios de bachillerato a Antonio Mateu López.

Deniégame a Francisco Martínez Quesada la concesión de quinquenio que tenía solicitado; y se acuerda conceder a Ramona Sánchez Chinchilla el donativo de una cantidad equivalente al sueldo de dos meses de su difunto marido; con cargo al Presupuesto próximo.

Léase una comunicación del Servicio Agronómico provincial, participando haber tomado posesión de los terrenos del campo de experimentación de riegos, que desde ahora estarán bajo su dirección.

Se da cuenta de una petición de moratoria y otra de préstamo del Pósito,

para Gerónimo Martín Cortés y Cayetano Agulló Maciá, que son aprobadas.

El Sr. Sansano Ibarra presenta por escrito una proposición, que pasa al orden del día del próximo Cabildo; y el Sr. Serrano Tremiño pide se adquieran inmediatamente las calles de Carlos Marx y Juan Bautista Sala.



El domingo saltó al campo de Altavilla el Elche F. C. a reconquistar sus fueros, tan mal parados en su contienda con el Cartagena.

Fue el Imperial murciano, equipo de los sustos en Elche, el encargado de aguantar la avalancha blanquiverde. Y no pudieron los negruzcos carmelitanos sujetar el empuje local.

El Elche, en una tarde que sin ser buena, tuvo indudables aciertos, triunfó en toda la línea por siete a cero.

Y añadase a esto que Orriols tuvo una de sus peores actuaciones, que Adelantado no jugó más que medio partido y que el estado del terreno de juego no permitía ni florituras ni juego de salón.

Hoy se desplazará el equipo titular a Murcia.

Es su rival el club sub-campeón de la Región y aunque sabemos lo difícil que es la papeleta aún confiamos.

El Elche ha pedido árbitro de otra región y... ¿quién sabe?

El Gimnástico local se las verá en el Stadium con la Gimnástica Alicantina.

Viene este club bastante reforzado con jugadores de la valia de Gorduras.

Pero... el campo de la vía ha sido siempre falidto para los clubs alicantinos.

Esperamos un triunfo del Gimnástico.

LEO-KLAU.

Atención a los dueños de Radio

Mejore el funcionamiento de su radio. No quede satisfecho con lamitad de la deficiencia que su aparato puede proporcionar. Elimine todos aquellos ruidos molestos. Obtenga mayor alcance.

Llame a **Andrés Gomis Campello**, Radiotécnico. Teniente RuizBrú, 57. ELCHE.

Precios bajos. Todo trabajo garantizado.

"LA EQUIDAD" Cooperativa de Consumo

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta General ordinaria que se celebrará hoy domingo 17 del corriente, en nuestro domicilio social, Mariana Pineda, 3, a las cuatro y media de la tarde.

El Presidente,
VICENTE PASCUAL.

A confesión de parte.....

Relevación de pruebas: En nuestro número antepasado demostrábamos —¡matemáticamente!— que los píos de la caverna eran muy burros: lo demostrábamos con números que es el colmo de la demostración: los pobres asnos, convencidos de que al dejarse guiar por la reata han enseñado las orejas de su ignorancia, se limitan a contestarnos: «¡Ahí va un par de coces, jabalinos!...» ¡Textual! ¡Como los parés de coces los dan las caballerías! ¡pues velay!

Otro entrefilet de «El Eco», dice que es una tontería nuestra afirmación de que los frailes y jesuitas más que procurar cultura a las gentes, se dedicaban a inculcarles el fanatismo religioso y acaba por afirmar que el redactor nuestro que les demostraba su ignorancia supina—¡o su mala fé!—al hacer unas cuentas galanas debe ser un analfabeto que no sabe leer ni escribir.

Pero, vamos al toro, ¿nuestra rectificación estaba bien hecha o no? ¿quién en este caso es el ignorante y el analfabeto? ¡Porque contestar una demostración matemática con un par de coces, será de inteligencias muy privilegiadas pero nosotros no lo comprendemos!

Los «padres» Pérez del Pulgar y Rodés seguramente que no podrían aprender de nosotros ninguna ciencia, pero, ¿no les parece a los píos de la caverna que podríamos dar lecciones de vergüenza a los «padres» Martí, Castells y a otros curoides de la caverna ilicitana?

El artículo 17 de la Ley de Arrendamientos

Por creerlo de interés extraordinario para los labradores, insertamos a continuación el artículo 17 de la Ley de Arrendamientos tal como ha sido ya definitivamente aprobado:

«Todo arrendatario que lleve por sí, por sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges el cultivo o explotación directos de una finca durante quince años consecutivos, tendrá derecho a la conversión del arrendamiento en dominio sobre la porción a que alcance su contrato, con la obligación de satisfacer al propietario el justo precio de la misma.

Este derecho de adquisición del dominio afectará a toda la porción de tierra llevada directamente por el beneficiario, a las plantaciones y edificios en ella emplazados y a sus servidumbres.

Cuando la finca o fincas se tuvieren arrendadas o actualmente subarrendadas a varias personas pro indiviso, el derecho de expropiación se reconocerá a todos los partícipes, y si uno o varios los renunciaran, acrecerá el de los demás.

Si se trata de fincas de aprovechamientos diversos, solamente podrá ejercitar el derecho de conversión en dominio el arrendatario que lo sea del aprovechamiento principal por su valoración económica.

El derecho antes establecido podrá ser ejercitado por el arrendatario en cualquier momento a partir del en que ha transcurrido el plazo de los quince años, a condición de que continúe en la posesión arrendaticia de la finca. Igualmente podrá ser ejercitado por los arrendatarios que al publicarse esta ley lleven quince años consecutivos cultivando directamente la finca, siempre que se cumplan las condiciones previstas en el párrafo primero de este artículo y los que después de publicada vayan completando el expresado plazo de quince años.

Los actuales subarrendatarios se subrogan en los derechos que al arrendatario concede este artículo.

La valoración del fundo se hará por acuerdo entre el propietario y el arrendador. A falta de este acuerdo se procederá a su tasación por dos peritos, designado uno por cada parte, y caso de discordia entre ellos el Jurado Mixto de la propiedad rústica determinará el precio de la finca, pidiendo previamente dictamen al ingeniero jefe del servicio provincial agronómico o forestal, según la naturaleza del cultivo de que se trate. De este valor o precio se deducirán las mejoras útiles, siempre que hubiesen sido costeadas por el arrendatario y no estén armonizadas.

El pago se hará por el arrendatario en la forma que convenga con el arrendador y a falta de este acuerdo en veintidós anualidades iguales o en menor plazo, a voluntad del arrendatario, devengando un interés anual del 4 por 100 la cantidad pendiente de pago.

El Jurado mixto competente, podrá conceder moratoria respecto a la cuota anual de amortización cuando por siniestros no asegurables se haya producido la pérdida de más de la mitad de la cosecha normal de la finca objeto de contrato.

Las cuotas así aplazadas podrán abonarse repartiéndolas entre las de los años sucesivos restantes o ampliando el número de estos uno a uno, sin que esta aplicación pueda exceder de cinco años.

La finca responderá de la parte aplazada del precio con preferencia a toda otra obligación real o personal contraída con posterioridad a la transmisión del dominio, debiéndose hacer constar en estas circunstancias obligatoriamente en el Registro de la Propiedad.

Las disposiciones de este artículo no serán aplicables a los contratos de arrendamientos concertados en nombre de menores e incapacitados o por meros usufructuarios, administradores judiciales fiduciarios, fideicomisarios o albaceas, ni cuando se trate de bienes que constituyan la dote inestimada de mujeres casadas o formen parte integrante del patrimonio municipal, provincia o del Estado, ni tampoco a los reservables a los sujetos a condición resolutive o fideicomisaria, ni a los que pertenezcan a propietarios a los que corresponda pagar ciento veinticinco pesetas o menos anuales por contribución territorial rústica a las fincas que sean accesorias de una casa o edificio destinado a habitación y no incluido en el arrendamiento, y las que estén emplazadas dentro del casco o comprendidas en las zonas o planes de ensanche de las poblaciones.

Todos los actos y títulos jurídicos que

produzcan el acceso de los arrendatarios al dominio, en virtud del derecho concedido por el presente artículo, estarán exentos del pago del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, utilidades y timbre, cuando la totalidad del precio no exceda de 25.000 pesetas.

Tanto los instrumentos públicos en que se formalice la admisión de derecho de dominio regulado por el presente artículo como los fallos firmes o sentencias ejecutorias en que tal derecho se declare, serán inscribibles en el registro de la propiedad cuando reúnan los requisitos formales exigidos por la ley hipotecaria, siempre que en las fincas a que se contraigan estén inscritas a nombre de los arrendadores y no lo estén a nombre de persona alguna o, si estándolo a nombre de tercera persona, han transcurrido veinte años desde la fecha de la inscripción contradictoria. Si ésta se hubiese practicado en los últimos veinte años podrá también inscribirse la propiedad a favor del arrendatario; pero en este caso se notificará la nueva inscripción al titular del asiento contradictorio o a sus causahabientes si fuera conocido su domicilio, y si no lo fuera se fijará en el Ayuntamiento en que radica la finca y se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva.

No surtirán efecto dicha inscripción contra tercero hasta que transcurran seis meses desde la fecha de la notificación o, en su caso, desde la inserción referida sin haberse presentado declaración de mejor derecho. Formulada ésta, se resolverá por los Tribunales ordinarios en el procedimiento que correspondiera.

Cuando surjan entre arrendatarios y propietarios en relación con las disposiciones del presente artículo serán resueltas por el jurado mixto de Propiedad rústica, contra cuyos acuerdos podrán interponerse los recursos que se establecen en la presente ley.

Tampoco tendrá efecto la conversión del arrendamiento en dominio cuando la finca pertenezca en propiedad a la mayoría del vecindario del pueblo o a una Comunidad de labradores del mismo, que, por carecer de otras o labrar directamente las que posean, se presume racionalmente que la adquirieron para su directa explotación agrícola, y no han podido llevar a efecto el desahucio por impedirlo las disposiciones legales o la vigencia de un contrato».

Hojalatería y Calderería

Hijo de Ginés Pelegrín

Avenida de Labradores, 27

ELCHE

Comerciantes, Industriales, fabricantes:

SE OFRECE

Contable y oficinista por horas.

Precios módicos.

Razón en la Imprenta de este periódico

Jabalinas

De una nota de la Casa de Socorro:

«Enfermedades infecciosas.

Tuberculosis 6 casos, 7 defunciones».

¡Si que es grave eso de la tuberculosis!

«Goebbels asegura que durante el próximo invierno ningún obrero alemán pasará frío».

Ya les calentarán, ya...

«El Radical» confirma que su colaborador Albadalejo escribe: Sumsum corda.

¡Qué amigos tienes, Benito!

D. Francisco Largo el exministro, habla despectivamente de los gitanos de las Peñuelas.

¿Qué no pertenecen estos a la U. G. T.?

Suscríbase V. a ELCHE

De la Cartera

Han contraído matrimonio la encantadora Srta. Mercedes Caparrós Flores, hija de nuestro querido amigo D. Paco, con el joven Angel Parres Vicente.

Los nuevos esposos, a quienes deseamos una larga y eterna luna de miel, han salido en viaje de novios para Madrid y otras capitales.

El pasado domingo, la esposa de nuestro querido compañero Manuel Antón, dió a luz felizmente una hermosa niña a la que le ha sido impuesto el nombre de Angelita.

Felicitemos efusivamente a los dichosos padres con tan fausto motivo.

Hemos saludado, procedente de Madrid, a nuestro fraternal amigo José Caparrós Flores, a quien acompañan su esposa e hijos.

Grata estancia entre nosotros deseamos al amigo Caparrós.

Se halla enfermo desde hace días nuestro amigo José Manuel Quiles. Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

Ha regresado de su breve excursión a Argel y otras poblaciones argelinas, el repartidor de este periódico y corresponsario nuestro Gerónimo Penalva. Bienvenido.

Ha salido de viaje comercial D. Antonio Manzanque, de la casa Diez, Juan y Castelló. Feliz viaje.

Imprenta MARCIAL TORRES - ELCHE

Hijos de J. Quiles
CERAMICA
Materiales de Construcción
ELCHE

BRUFAL
(Cuatro Esquinas)
Entre las especialidades de esta casa, figuran en primer lugar las **Medias y Calcetines** en todas sus variedades

Materiales de Construcción
Carlos Antón Boix
Velarde, 27- ELCHE

PIKMENTINE
Tinte instantáneo para el cabello
Belleza y Naturalidad. Duración mínima 6 meses
VENTA:
Droguería F. Pérez Seguí.-Elche

Colonia **CRISTALINA**
4'50 pesetas litro
DROGUERIA
F. PEREZ SEGUI
ELCHE

La Dentición de los Niños

Se facilita grandemente administrándoles **La Denticina Moreno**.

La Denticina Moreno

es un soberano remedio para combatir las afecciones del estómago y vientre en los Niños.

Cura los **Vómitos y Diarrea**; facilita el Brote y desarrollo de los **Dientes**, evita el picor de las **Encías** y hace reaparecer la **Baba**.

Combate las **Alferencias**, la desazón de los Niños y sus humores.

Precio del frasco en toda España 2 pesetas.

Autorizado por la Dirección General de Sanidad según expediente número 2.300

De venta en Elche: Farmacia de D. Manuel Pomares.

Tintorería Quitamanchas LÓPEZ

Mariana Pineda, 22 (Antes Salvador) ELCHE

Colores a la muestra - Negros para lutos - Lavado en seco
Planchado perfecto - Tenga presente que **en esta casa no encojen las piezas** por ser manipuladas mecánicamente

Desinfección Higiene Economía

Se planchan trajes en el acto

A los Propietarios, Maestros Albañiles y Carpinteros

RAFAEL BLASCO MATEU

Establecido en Travesía Plaza Abastos, 6, ofrece al público en general sus nuevos precios en Cerrajería Artística y Mecánica:

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Rejas de hierro para obras | desde 70 céntimos kilo. |
| Balcones | " 90 " " |
| Barandillas terrado y galerías | " 85 " " |
| Armazones para cocina | 4 pesetas uno. |

Escaleras para terrado, Claraboyas, Cancelas y puertas de hierro, convencional.

Barandillas de escalera con pipas y sobre silleta.

Construcción de toda clase de trabajos en Cerrajería Artística.

Reforma y reparación de toda clase de maquinaria en general.

Se hacen toda clase de trabajos en hierro, acero y metal a torno.

NOTA.—Instalaciones completas de CALEFACCIÓN.

¡Propietarios, pedid precios en este taller antes de encargar ningún trabajo en hierro!

Disponible

Sea V. elegante
Lo conseguirá llevando los
sombrosos de la mejor cali-
dad, marcas

Palarea y Bueso
exclusivas en la sombrería

CAMPello

Para comprar barato,
en esta casa.

Elche

Lozano

SASTRE

Motores Siemens

JOSÉ TARÍ - Alicante

Disponible